

Sesion 30.^a extraordinaria en 17 de Diciembre de 1895

PRFSIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior i es aprobada.—A indicacion del señor Pereira se acordó discutir de preferencia el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para emitir bonos del Estado hasta por la suma de cuatro millones de libras esterlinas.—Se da por aceptada esta indicacion; i, en virtud del artículo 11 del Reglamento, el señor Presidente considera que debe darse cuenta de este asunto en sesion secreta.—Se ordena despejar las galerías.—En seguida la Sala se constituye en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María	Salas, José Rafael
Barros Luco, Ramon	Sanfuentes, Enrique S.
Correa i Toro, Carlos	Santa Cruz, Joaquin
Echeverría, Leoncio	Santelices, Ramon E.
Errázuriz, Federico	Tocornal, José
Gandarillas, José Antonio	Varela, Federico
García Huidobro, Javier	Vial, Alejandro
Latorre, Juan José	Walker Martínez, Carlos
Lazcano, Fernando	Zañartu, Anibal
Matta, Guillermo	i los señores Ministros del
Miers Cox, Nathan	Interior, de Justicia e Ins-
Pereira, Luis	truccion Pública, de Ha-
Ross, Agustin	cienda i de Guerra i Ma-
Rozas, Ramon Ricardo	rina.

Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai ningun asunto de que dar cuenta.

El señor **Pereira**.—Pido la palabra, señor Presidente, ántes de la órden del dia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador por el Ñuble.

El señor **Pereira**.—La he pedido, señor Presidente, solo para rogar a mis honorables colegas que, en vista de la importancia i urjencia del proyecto de lei que autoriza la contratacion del empréstito, nos abstengamos, a lo ménos por hoi, de promover incidentes estraños a la órden del dia, i entremos desde luego a ocuparnos de este negocio.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador hace uso de la palabra ántes de la órden del dia, corresponderia tratar del proyecto de lei que autoriza la emision de bonos del Estado hasta por la suma de cuatro millones de libras esterlinas, proyecto aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados.

La Cámara va a entrar a considerar este asunto.

I, en conformidad al artículo 11 del Reglamento del Senado, considero que debe darse cuenta de este proyecto en sesion secreta, i por haber sido discutido i aprobado en esta forma por la Honorable Cámara de Diputados, sin perjuicio de que el Senado determine, en seguida, lo que juzgue mas conveniente.

Van a despejarse las galerías.

Despejadas las galerías, la Sala se constituyó en sesion secreta.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.